

- 1 -

## APERTURA DE LA JORNADA DE TRABAJO

*- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con la presencia del señor Intendente, señores concejales, funcionarios municipales e invitados especiales al efecto, y siendo las 10:40, dice el*

**Sr. Subsecretario del H.C.D:** Bienvenidos a las primeras jornadas de violencia familiar y políticas públicas. Se encuentran presentes el señor Intendente Municipal, profesor Elio Aprile, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, escribano Oscar Pagni, la Presidenta del Bloque de concejales del Fre.Pa.So. y organizadora de esta jornada, señora Claudia Fernández Puentes. Hará uso de la palabra el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, escribano Oscar Pagni.

**Sr. Pagni:** Buenos días a todos, autoridades presentes, nacionales y provinciales, al señor Intendente, y a todos los que han venido a participar de estas primeras jornadas de trabajo. Y lo primero que quiero hacer es felicitar a la concejal Fernández Puentes por el trabajo que ha hecho en la elaboración del informe de la niñez en Mar del Plata y en la convocatoria a esta jornada. No quiero quedarme en lo formal, en lo protocolar, y en lo que hace específicamente al maltrato infantil es un tema grave, es un tema difícil de todos los días, que ocurre en Mar del Plata, no podemos mirar para el costado. Algunas pequeñas estadísticas que surgen de la lectura de este expediente -que recomiendo a todos ustedes si quieren acceder a él- en Mar del Plata el 25% de la población del Partido de General Pueyrredon tiene menos de 14 años, es una franja de cantidad de chicos y chicas que llega casi a las 200.000 personas, importantísima. Esa sería la población sobre la cual hay que trabajar, no solamente en la prevención si no me parece a mi en actos y en resultados concretos. Solamente en el primer semestre del año 2000, del año que está terminando, la Defensoría Municipal de los Derechos del Niño ha tenido entre sus actuaciones, entre sus intervenciones, un 40% de ellas con relación a situaciones de riesgo y un 24% con relación a maltrato. Después porcentualmente hay otras mucho más graves quizás, pero quizás porcentualmente inferiores, un 7% de abandono, un 5% de abuso, pero creo que la actuación también de estas defensorías municipales es importante, hay que rescatarla, hay que apoyarla y hay que seguir trabajando para que crezca y para que pueda tener resultados concretos. Pero estas pequeñas estadísticas sirven –me parece a mí- para demostrarnos frente a qué realidad se sitúa la ciudad de Mar del Plata en la cuestión de la niñez. Niñez que está protegida fundamentalmente desde el punto de vista constitucional por la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que como todos ustedes saben está integrada nuestra Convención al mismo nivel que la Constitución. Por lo tanto todas las normas y los artículos de esta Convención Internacional tienen valor constitucional. Y son operativas en tanto y en cuanto no se reglamenten –y esto ya lo ha dicho la Corte en varias ocasiones-, ¿pero cuál es el sentido de esta Convención?, buscar la protección y la protección para que este 25% de la población de la ciudad de Mar del Plata esté en condiciones de igualdad hacia el futuro. No solamente la igualdad formal, que es la igualdad en el ejercicio diario de los derechos sino en la igualdad material, la igualdad real de posibilidades. ¿Qué oportunidades podría tener para el futuro un chico maltratado, un chico abusado, un chico abandonado, un chico golpeado, un chico que no accede a la educación? No es solamente el maltrato lo físico, y acá seguramente a lo largo de la jornada se va a hablar, hay maltratos que me parece que son mucho más graves que lo físico porque dejan secuelas internas. Entonces esta es la realidad que nosotros tenemos que trabajar, que ustedes tienen que trabajar para aportar después de esta jornada de trabajo herramientas, elementos, conclusiones que sirvan para que el gobierno municipal siga atendiendo con tanto énfasis como lo está haciendo hasta ahora, esta delicada cuestión, porque si no garantizamos la

igualdad de oportunidades a través de políticas preventivas del Estado, de nada nos va servir la igualdad formal. Con estas palabras les quería dar la bienvenida, agradecerles a todos ustedes su presencia y dejar en el uso de la palabra al señor Intendente Municipal.

*-Aplausos de los presentes*

**Sr. Aprile:** En el día de ayer, en la apertura de un acto vinculado a la prevención de adicciones, en este verano en la ciudad de Mar del Plata y en la costa atlántica, y particularmente orientado a los jóvenes, a la venta de alcohol a los menores de edad, yo reflexionaba -y es concurrente plantearlo hoy nuevamente- de la siguiente manera. Cada vez que uno ve un chico borracho, un chico drogado, a un menor en estas condiciones, en la calle, en lugares públicos que sin protección familiar no dejan de ser la intemperie, se pregunta ¿dónde están los padres? Es irremediamente la primera pregunta y la primera respuesta es entonces, la responsabilidad originaria es familiar, es la familia. Pero tenemos dolorosas evidencias de que la familia deja espacios indeseados y en cantidad menos deseada todavía. Por lo tanto frente a este vacío original de la familia hay una responsabilidad supletoria de tutelaje del Estado. Cuando digo el Estado digo todos estamentos nacionales, provinciales y municipales que tienen responsabilidades en la implementación de políticas de contención, de prevención, de recuperación, de salvación en definitiva. Por ello coincidimos con la concejal Fernández Puentes en que estas son políticas de Estado, si no hay políticas de Estado no hay posibilidad de que este mismo Estado se vuelva eficiente, se vuelva idóneo, y que los recursos que tiene, que obviamente resultan siempre escasos en un desequilibrio irremediable entre demanda y posibilidad de satisfacción, y que estos recursos escasos por naturaleza, resulten de la mayor utilidad posible. Pero la política de Estado no solo involucra a los organismos oficiales, también involucra a las organizaciones no gubernamentales. También involucra a aquellos sectores de la sociedad, organizados y que a su modo llevan tareas referidas a la defensa de la dignidad humana que a la postre, en términos axiológicos, es de lo que estamos hablando. Estamos hablando de dignidad humana, de respeto a la condición humana, sea una mujer maltratada, sea un niño abandonado, sea un niño abusado, en todos los casos lo que se agrede es la condición humana y axiológicamente es -claro está- deplorable. Y si entendemos -así yo lo entiendo- que ninguna ideología política, ningún acto ideológico derivado de esa concepción, tiene razón de ser si no es sostenido axiológicamente, es decir en los valores en los cuales construimos ideologías y en función de los cuales operamos, yo creo que no es ocioso que esta jornada tenga un capítulo -y nada desdeñable, sospecho- referido al análisis de axiológicamente dónde queremos parar al Estado, y en función de esto a las organizaciones no gubernamentales, que son aliados indispensables en esta lucha despareja, por cierto. El Estado Municipal, el gobierno local, que involucra al Departamento Ejecutivo e involucra al Departamento Deliberativo, tanto lo involucra que en este caso es una iniciativa que surge del Departamento Deliberativo, como área de este gobierno local asume una responsabilidad de concentración y si fuera necesario de liderazgo político para llevar adelante estos programas de política de Estado. A lo largo de la jornada se va a hablar demasiado, con lo cual yo no quiero insistir, en lo que está haciendo en los últimos años el gobierno municipal, pero yo creo que tal vez el capítulo más relevante esté dado por las defensorías del niño, que han logrado una inserción de doble valor. Por un lado la contención de aquellos niños agredidos socialmente, es decir, desde el hecho de trabajar sobre el efecto, hay un niño abandonado, un niño agredido, un niño abusado, se trabaja sobre ese dolor humano. Pero por el otro lado hay un efecto disuasivo porque ya la sociedad va recibiendo señales de que hay elementos en la organización del Estado, y en esto es menester reconocer una fantástica vocación de colaboración de la justicia, donde con Fiscalía particularmente hemos conveniado, de suerte tal que hacemos lo que nos es propio, quitamos de la justicia lo que no es propio y nos volvemos más eficientes los uno y los otros. La gente hoy sabe que hay además elementos que pueden reprimir a aquellos que agreden y por lo tanto creo que logra un efecto disuasivo que en la opción muchas veces, padres o familiares o terceros, ante la posibilidad de la sanción y sabiendo que existe donde plantear la denuncia, desisten y no hacen lo que tal

vez por voluntad tendrían ganas de hacer. En este contexto hemos no hace mucho tiempo, creado el área interdisciplinaria donde cumple un eje determinante el tema del niño, el modelo de “Mar del Plata Ciudad de los Niños”. Esta idea hace tiempo que la venimos madurando, no es original, a veces el talento no es inventar si no saber adaptar las cosas que son exitosas en otro lado. La ciudad de los niños es una propuesta pedagógica social, de Francisco Tonuchi, un pedagogo, sicólogo italiano, que lidera esta propuesta, que estuvo con nosotros el año pasado en Mar del Plata, y de alguna manera vamos a sentir como el padrino de este proyecto. “Mar del Plata Ciudad de los Niños” es un programa de concentración de todas las actividades que el Estado Municipal tiene en la ciudad y que directa e indirectamente involucran a los niños, pero en definitiva involucran y esta es la idea fuerza de Tonuchi a la sociedad en su conjunto bajo una hipótesis elemental. Una ciudad que es apta para los niños, es apta para todos los que viven en ella, cualquiera sea su edad. Una ciudad donde puedan vivir mejor los niños, irremediamente viven mejor los adultos y todos los que integran esa estructura social. Cosa que no es al inversa, las ciudades están hechas para hombres sanos y nada más, y para vehículos. Por eso la experiencia de Tonuchi en la ciudad de Fano, una ciudad muy pequeña, es una ciudad donde por ejemplo el ideal ha sido que los niños puedan ir y volver solos a la escuela. Estos modelos de concepción axiológica primero -.como planteaba-, ideológica después y práctica por último, son los que tenemos que tomar por referencia. Y el Estado por lo tanto tiene que construir políticas de aglutinamiento, que implique racionalización de los recursos y eficiencia por extensión de estos. Aglutinar lo público y la privado. Evitar superposiciones. Trabajar todos en el mismo rumbo. Y construir una ciudad a la postre de la que todos, funcionarios circunstanciales pero habitantes permanentes, somos herederos. Por ello adherimos enfáticamente a este propuesta, por ello también como lo hizo el Presidente quiero felicitar a la concejal Fernández Puentes por la iniciativa, poner a plena disposición el Departamento Ejecutivo en lo que tiene que ver en todas sus políticas referidas a violencia familiar, en todo caso seguir creyendo en términos axiológicos que el de la paz es el valor fundamental. Muchas gracias.

*-Aplausos de los presentes*

**Sra. Fernández Puentes:** Muy breve porque además del profundo agradecimiento que siento por las palabras que escuchamos, la presencia de todos ustedes es significativa, me parece que ya con esta convocatoria puede decirse que nos hemos ganado un pedacito de cielo, en el abordaje de una problemática que es muy difícil de mirar, es muy difícil involucrarse, trabajar el día a día cuando una está mirando cara a cara con el dolor del prójimo y este prójimo además tiene cara de niño. Es muy difícil, hace falta mucho coraje, mucha solidaridad, mucho amor. Hoy estamos acá, vamos a pasar a trabajar en el panel, escuchando y analizando cómo se le mira la cara a este problema, a este drama viejo con características nuevas, con caras nuevas, a veces hasta más sofisticadas, cómo se le mira la cara para que las políticas públicas sean lo más eficaces, eficientes, comprometidas, articuladas posibles. Si logramos este desafío de involucrarnos, de humildemente compartir los distintos espacios donde cada uno trabaja, buscando que en la articulación mejore el efecto, mejore el resultado, entonces vamos a poder decir en las jornadas que realizamos en el Concejo Deliberante, el día 20 de diciembre, ya agotados, ya con la agenda imposible, con todo el esfuerzo, en esas jornadas logramos darle voz a los que no tienen voz y escuchar la voz de los que están callados, muchas veces sufriendo puertas para adentro en su hogar. Entonces les digo gracias a ustedes, vamos a trabajar mucho en el día de hoy, y tal vez sea este el desafío. Pongámosle rostro humano, pongámosle la carita de ese chico, la carita de esa chica, de los que están esperando algo de nosotros, porque en pocas horas, en dos o tres días, vamos a estar depositando al niño Jesús en el pesebre de nuestras casas, entonces bien vale este desafío. Nosotros en Mar del Plata, en el Concejo Deliberante antes de terminar este siglo, le dimos un espacio con toda la fuerza institucional que significa la presencia de todos ustedes, la presencia del Intendente, la presencia del Presidente del Concejo Deliberante, le dimos un espacio a la problemática de la niñez cuando su familia no puede cuidarla. Muchas gracias a ustedes y vamos al panel. Un panel que va a debatir

justamente el tema de violencia familiar y las políticas públicas. El tema de la violencia familiar y la niñez no tiene sólo que ver con las políticas públicas, nosotros creemos humildemente que podemos aportar veinte metros, un granito de arena como se dice, a la mirada del problema, planteando en este panel cuáles son los brazos del Estado para abordar la problemática y luego en la comisiones analizar como se abre esto porque está el involucramiento de la sociedad, las organizaciones no gubernamentales trabajando mucho y hace mucho en este tema. Entonces lo planteamos de esta manera primero la Prosecretaria del Tribunal de Menores N° 2, la doctora Marcela Frissione, a quien le agradezco el haberse hecho este lugar nos va a plantear desde el Poder Judicial, la mirada sobre este tema de violencia en la niñez, lo que se hace, cómo mejorarlo, tan simple parece y tan difícil a la hora de analizar las políticas públicas. Y luego hará uso de la palabra María Eugenia Epele, que es la Jefa del Servicio Social, integrante del Comité de Maltrato del Hospital Gral. Especializado Materno Infantil “Victorio Tetamanti”, una de las principales puerta de entrada de este drama, cuando el niño, la madre, aparecen golpeados, maltratados, ella luego va a contar que además del trabajo de cada uno, María Eugenia en este caso tiene que ver y calificar el grado de riesgo que está viviendo, sufriendo esta familia, los menores, estos niños. Luego Adela Segarra, que es Delegada del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, y ayer hablando con Viviana –colaboradora de Adela- si tenemos que hablar de redes y de solidaridad, tenemos que hablar del trabajo que se viene realizando desde el Consejo Provincial con la familia, con las mujeres, con las manzanas, esto tiene que estar presente. Red, solidaridad y Adela nos puede desde esta experiencia contar que es posible también abordar de una mujer con otra mujer el problema de los niños en la contención social. Y por último Marcelo Gabilán, que es el Secretario de Calidad de Vida. El gobierno de la ciudad que es esto, el involucramiento, el compromiso con la problemática de la niñez, con la problemática de la familia cuando vive situaciones de violencia, es una partecita del problema. Hay políticas públicas del gobierno, dirigidas, focalizadas para este problema, para esta problemática porque está visto que nosotros no podemos decir como en otros distritos que no sabemos de qué estamos hablando, no sabemos de qué se trata, sí necesitamos profundizar la comprensión del problema para saber de que se trata, sabemos de que estamos hablando porque lo estamos mirando a la cara al problema, porque lo recibimos, porque ponemos puertas de recepción, queremos verlo al problema, no queremos taparlo. Esto tiene que ver con la iniciativa que se lleva desde el gobierno municipal con este tema y entiendo yo que el liderazgo político que le cabe al gobierno municipal, al dirigir las políticas públicas desde el Estado y la necesaria articulación con los otros estamentos de los gobiernos provincial y nacional. Así que este es el panel. Yo los dejo con ellos y luego vamos a hacer un debate, las preguntas y luego el trabajo en comisiones. Muchas gracias. Tiene la palabra la doctora Marcela Frissione.

*-Aplausos de los presentes*

**Sra. Frissione:** Ante todo buenos días, muchas gracias a toda la gente que ha concurrido aquí, particularmente gracias a los organizadores de esta jornada, en especial a la concejal Fernández Puentes por la invitación que en realidad fue cursada al titular del Juzgado de Menores N° 2 de Mar del Plata, en el cual yo trabajo, que es el Doctor Melczarsky, que por motivos laborales y personales también, no pudo estar presente y me confirió el honor de delegarme esta tarea, de tratar de explicar un poco los aspectos jurídicos que tienen que ver con este tema de la violencia familiar. Los aspectos jurídicos pasan por dos carriles distintos, las leyes aplicables y los órganos encargados de aplicar esas leyes. En este momento la provincia de Buenos Aires sigue teniendo en su patronato de menores organizado a través de la Ley 10.067, que en realidad fue un Decreto-ley en su nacimiento porque fue uno de los últimos actos de la última dictadura militar en la provincia de Buenos Aires, uno de los últimos actos legislativos. Y si bien es un instrumento normativo, que en aquel momento fue bastante novedoso e importante, hoy no está adecuado al resto de la normativa vigente en el país, particularmente -como bien decía el concejal Pagni- a las normas constitucionales que tienen que ver con el resguardo de garantías y

derechos humanos en general y de los niños en particular. Son muchas las oportunidades en que en distintos ámbitos se ha sostenido, inclusive hasta la inconstitucionalidad de muchas de las normas del Decreto Ley 10.067, desde la reforma constitucional de 1994, porque precisamente no están reconocidos adecuadamente los derechos y garantías y su implementación y forma de defensa. Sé que hay varias iniciativas legislativas en la provincia de Buenos Aires de reforma de esta ley, tengo entendido que alguna con cierto grado de consenso como para que tal vez en un futuro no muy lejano pudiéramos lograr la adecuación de este instrumento normativo a la Constitución, a la Convención, que por otra parte es uno de los compromisos que el Estado Nacional asumió con el resto de la comunidad internacional cuando aprobó y receptó la Convención de los Derechos del Niño, primero por ley y después formando parte y con el mismo rango que el resto del texto constitucional. Pero hablando ya de nuestra ley provincial, los Tribunales de Menores intervenimos en estos casos de violencia familiar, por supuesto cuando son destinatarios los niños, sin perjuicio de que también lo haya sido otro miembro de la familia. El Tribunal de Menores solamente es competente para entender cuando hay niños víctimas, por vía de la competencia llamada asistencial o netamente tutelar por oposición a la penal, que es cuando un niño está en una situación de riesgo abandono, peligro físico, material o moral, y concretamente inclusive la ley dice cuando es víctima de delitos, ya sea cometidos por acciones u omisiones de sus padres o representantes legales o algún otro familiar, inclusive conviviente porque hoy se asimila la figura de un padrastro o de una madrastra a la de un padre biológico porque la forma en que la familia interactúa va más allá del vínculo legal que pueda unir a los miembros. Desde ese punto de vista tenemos ciertas medidas que la ley nos impone como esenciales y que son insoslayables como es la inmediata intervención y contacto con el niño y su familia, la intervención del equipo interdisciplinario del que se encuentra dotado el Tribunal de Menores, único por ahora en la Provincia que cuenta con ese equipo, cuando estén en funcionamiento los tribunales de familia también van a tener su propio equipo interdisciplinario -es la intervención de psicólogo, asistente social, médico-, y por supuesto nuestra tarea es la toma -en la forma más inmediata posible- de aquellas medidas que pongan al resguardo al niño, que está siendo víctima de cualquier tipo de violencia o abuso físico, síquico o sexual. Y ahí es donde recibimos habitualmente la primera crítica real, en términos reales, que es, sometemos a la víctima a una nueva victimización, porque el único camino que tenemos a mano, como rápido y efectivo, por lo menos para evitar que ese abuso persista, es internar al niño habitualmente, si no hay alternativas familiares por supuesto. Si hay alternativas familiares, tíos, abuelos, hasta padrinos o vecinos que resulten confiables y que realizadas las evaluaciones se llega a la conclusión que se puede confiar el niño a esa gente, la internación siempre es tomada -porque además así nos obligan las leyes- como medida de último recurso y porque además estamos convencidos personalmente todos los que trabajamos en el área, que no es una medida adecuada, siempre un día de institucionalización en la vida de un niño deja huellas, a veces más graves, a veces no tanto pero no es lo adecuado, siempre que se puede evitar se evita, pero a veces no se puede evitar, entonces el niño termina sintiéndose otra vez víctima porque es él quien debe apartarse de su casa. La ley de menores ni ninguna otra ley provincial le otorga al Juez de Menores la posibilidad de disponer la exclusión de hogar de un adulto que esté victimizando a un niño. Sin embargo a veces se hace, se toma la medida y se firma. Se hace por vía de lo que llamamos nosotros creación pretoriana, hacemos aplicación supletoria de los Códigos Procesal Civil y Penal, que sí le otorgan a los jueces civiles y penales esa posibilidad de disponer una exclusión del hogar, pero no en todos los casos, en un caso lo acota la situaciones de divorcio y separación, en otro caso a las lesiones dolosas, pero bueno como nuestra ley nos autoriza a aplicar supletoriamente estos códigos, a veces hacemos una creación pretoriana, interpretando la gravedad de una situación, recurrimos a esos artículos. O si no a lo que últimamente ha empezado a tomar cuerpo en jurisprudencia en una forma bastante auspiciosa realmente, son las llamadas medidas autosatisfactivas, parecidas a esas cautelares de exclusión de hogar, que son limitadas en el tiempo y que tienen ciertos requisitos básicos para poder tomarlas -entre ellos la urgencia por supuesto-, las medidas autosatisfactivas son todavía posibles de dictarse con menos requisitos pero siempre van a estar sujetas a esa condición de no poder dilatarse demasiado en el tiempo. Por otro lado

cuando las lesiones han pasado de un maltrato que esté sancionado por la Ley 10.067, que autoriza inclusive al Juez a aplicar sanciones de arresto a los progenitores hasta noventa días de arresto, cuando la lesión es más grave y ya hay una persona imputada de un ilícito previsto en el Código Penal, interviene también la justicia penal, que es quien se va a encargar de juzgar al adulto, la fiscalía interviniente -la de Conflicto Familiares y Sociales N° 4 en Mar del Plata- y a veces, cuando además hay un juicio de divorcio, separación, tenencia o alimentos tramitando, también la justicia civil. O sea que justicia hay por todos lados. Superponemos mucho, eso es una realidad, ninguno puede dejar de cumplir con la competencia que la ley le otorga para cada caso, y no siempre logramos ser eficaces en nuestra interacción, eso también lo tenemos bastante claro. Lamentablemente en algunos casos hasta con resultados trágicos, es una realidad. Y nos hacemos cargo de lo que nos toca, que lo que sí puedo asegurar como integrante del foro de menores -y porque conozco muy bien a todas personas que trabajan allí- desde hace muchos años -como bien decía Claudia- generalmente fuera de la escuela, el hospital o alguna otra institución intermedia que nos acerca la denuncia de un caso, somos nosotros los que vemos la carita. Los que vemos la carita del niño víctima, la carita del madre, del padre, de los hermanos, de la familia y yo les puedo asegurar que si bien tenemos claro que tenemos que mejorar muchas cosas, no dejamos de sensibilizarnos -a pesar que todos tenemos muchos años trabajando- frente a la situación. A veces puede parecer que uno trabaja los casos como si fueran un expediente bancario, lo que pasa es que si realmente asumiéramos el compromiso personal como nos toca en cada caso, ya habríamos tenido que dejar todos este fuero. Más cuando uno es padre, tiene hijos, sobrinos, realmente es muy duro haber visto determinadas caritas y haber oído determinados relatos, y después volver a su casa y ver a su hijo. Así que el compromiso de la gente está, no siempre - a lo mejor- logra la eficacia que debiera. Son muchas las cosas que se podrían decir para mejorar nuestro servicio de justicia. Que hay pocos órganos judiciales, es real. Una sola Fiscalía para conflictos familiares y sociales en Mar del Plata es una barbaridad, solamente con el número que mencionó el concejal Pagni de niños que hay en esta ciudad, ya es terrible, porque además no es lo único, son otros tipos de conflictos que también trata esa Fiscalía. Los tribunales de menores están desbordados, está previsto la creación de uno nuevo o el desdoblamiento de los actuales, todavía no está muy claro, pero no se sabe cuándo se va a implementar. Y lo que sí es auspicioso es que parece que va a funcionar -no dentro de mucho- el Tribunal de Familia, que si a eso se une la también, pareciera que pronta obtención de la aprobación en la Provincia de una ley de violencia familiar, que otorgue a esos tribunales de familia, similar a lo que ocurre en Capital Federal, el tratamiento de esta problemática para que pueda hacerse en forma integral y ya no estemos tratando a la familia en una forma dispersa, uno se ocupa del niño, otro del adulto, otro del tratamiento psicológico después, va a hacer realmente auspicioso. Auspicioso desde lo que significa, porque un solo tribunal de familia, que además de esos casos va a tener las separaciones, los divorcios, los alimentos, las visitas y un montón de otras competencias, yo creo que como el título de alguna película, está muerto al llegar. Creo que en poco tiempo va a estar más desbordado que los de menores. Ese sería un poco el panorama de lo jurídico, necesitamos algunas adecuaciones legislativas, también necesitamos algunas creaciones o por lo menos reforzar ciertos órganos judiciales, necesitamos tal vez un replanteo por parte de los operadores, de cómo estamos trabajando el tema y cómo podemos optimizar los recursos, que no siempre abundan -como también muy bien dijo el señor Intendente- pero que están empezando a aparecer para ser más eficaces, ese es el compromiso que nosotros tenemos que asumir y que les aseguro que se ha asumido. Y también necesitamos algo más, que es muy importante -y con esto voy a terminar-, que no quiero dejar de mencionar porque realmente es otra de las cosas que se viven con bastante preocupación desde la justicia. Lamentablemente la justicia, el Poder Judicial en realidad, la justicia es un valor, el Poder Judicial, está bastante desacreditado, entonces el problema es que los operadores estamos perdiendo la confianza de la gente, y si no podemos abordar este tipo de problemáticas a través, o con un inicio de relación confiable, es muy difícil trabajarlo. Porque es verdad, nos vamos a estar metiendo en las fibras más íntimas de una familia, van a salir a relucir en cada charla, en cada audiencia, en cada examen psicológico y en cada informe ambiental, sentimientos, problemas, dudas, que vienen a

veces de muy larga data, hasta a veces de la propia historia infantil de los hoy adultos, la confianza es fundamental. Lamentablemente no tenemos otro camino para ir recomponiendo eso y recuperando eso que cada uno de nosotros, los operadores, ser responsables y hacernos cargo cuando nos toca un caso concreto de ganarnos la confianza de la gente. Pero sería muy lindo que empezáramos como sociedad a mirar por lo menos a los operadores del Poder Judicial no a estructura en si, con un poco de menos de desconfianza, resentimiento y viéndolo como algo tan allá, les puedo asegurar que somos personas que sentimos lo que estamos haciendo, si no difícilmente pudiéramos seguir ahí desde hace casi 20 años muchos y muchos más también, porque somos seres humanos que también vivimos a veces situaciones de violencia que vienen de afuera y entendemos lo que pasa, porque somos padres, tíos –como les decía-. Tal vez lo que necesitaríamos de parte de la sociedad es un poco más eso, dénnos la oportunidad por lo menos de demostrar que podemos hacer las cosas mejor, y entre todos vamos a mejorar. Y la última referencia a la responsabilidad que creo que le cabe en esa tarea -y espero que si hay alguien presente no se ofenda, pero lo digo con dolor, porque duele cuando una lo ve- a los medios de comunicación. Las causas judiciales son cosas muy delicadas. Se trabaja con cosas muy íntimas y delicadas, y muchas veces –lamentablemente- hay que admitirlo, el irresponsable manejo que hacen algunos medios -no voy a decir todos- o integrantes de algunos medios de las noticias, de la forma en que los tribunales trabajan, la forma en que se divulga hasta contenidos de un expediente, eso también está atentando contra el problema, también es una forma de instalar en la sociedad una violencia y un rechazo que no nos está haciendo bien y nos va a hacer cada vez peor. Entonces finalmente lo que les digo es que como integrante del foro de menores de la ciudad, porque lo vivo y porque estoy, el compromiso de los operadores para todo aquello que pueda mejorar nuestra tarea, la calidad de vida de la gente, la eficacia judicial, en lo personal está puesto, traigo la voz de todos porque los conozco y porque día a día aunque no parezca, estas preocupaciones las charlamos, nos faltan medios, nos faltan leyes, nos faltan recursos, pero sabemos que en eso también hay un esfuerzo que se está empezando a hacer, y después de eso lo único que necesitamos es tal vez dejar de lado ciertos perjuicios que tenemos porque esta persona pertenece a tal organización o a tal ente, y empezar a trabajar todos juntos, como decía muy bien el Intendente, porque es muy importante rescatar valores como la paz y fundamentalmente la justicia. Muchas gracias.

*-Aplausos de los presentes*

**Sra. María Eugenia Epele:** Buenos días. Antes que nada quiero agradecer también a la concejal Fernández Puentes la invitación y a manera de introducción presentarme. Yo pertenezco al Hospital Materno Infantil, que atiende una población de niños y adolescentes de 0 a 15 años. Esa es la población y esa es la casuística que nosotros vemos cotidianamente. Y justamente para tratar de abordar de una manera más coherente la problemática de la violencia en los niños y en los adolescentes, hace aproximadamente dos años nos constituimos como comité de violencia familiar y maltrato con un gran esfuerzo. Un esfuerzo porque es algo que se integra a todas nuestras tareas dentro de la institución, somos cinco personas, nada más en el comité, no tenemos una función exclusivamente asistencial si no que funcionamos asesorando a todo el equipo de salud, el grupo de profesionales de cada sala, de cada consultorio, que recibe al chico golpeado o abusado. A nosotros nos toca como hospital de complejidad recibir la problemática ya planteada. El chico llega con lesiones, llega con moretones, llega con fracturas o víctima de un abuso sexual. Eso es importante que no lo perdamos de vista porque eso no es un hospital de agudos, y seguramente dentro de lo que es nuestro sistema de salud, nuestro ámbito institucional, van a ser diferentes las funciones según donde estemos parados. Me parecía muy importante aclarar esto, y de alguna manera antes de seguir ver desde qué concepto estamos hablando, qué entendemos o qué entendimos nosotros los integrantes del comité, por maltrato infantil. Ustedes saben que hay una enorme cantidad de bibliografía, distintas posturas, distintas corrientes y nosotros consensuamos que el maltrato infantil incluye las acciones de abuso físico, negligencia, abuso emocional

y abuso sexual, actos de comisión o de omisión, llevados a cabo por padres o cuidadores o cualquier miembro adulto del grupo familiar. El maltrato a los niños comprende a una diversidad de situaciones de índole complejas, y esto lo constatamos en la práctica cotidiana. Las situaciones problemáticas se han ido complejizando por la cantidad de factores que influyen en ella. Los síndromes de maltrato constituyen un grupo heterogéneo en el que se describen diferentes tipos, cada uno de los cuales tiene una definición particular. Además de los ya mencionados, podemos agregar la corrupción, la explotación laboral, la incapacidad parental de control de la conducta de un niño, el abandono total, el maltrato prenatal, el alto riesgo y los trastornos ficticios o síndrome de Munchausen by proxy. Todos estos tipos de maltratos pueden llegar a darse en forma combinada también. Creemos que necesitamos tener conciencia que lo privado deja de serlo cuando se atenta contra los más débiles, a través de la violencia doméstica. La dignidad humana y la dignidad de nuestros chicos exige respeto a los derechos individuales y ninguna discriminación es admisible. Vemos también cotidianamente la influencia de los contextos sociales, hay lenguajes, lógicas, dinámicas de convivencia que favorecen el desencadenamiento de la violencia. Los contextos de dominación, de discriminación y de marginalidad favorecen –no creemos que sean la única causa-, ayudan al desencadenamiento de la violencia. Todo lo que le hacemos a nuestros niños, nos lo hacemos como sociedad. Es –creemos- un ida y vuelta, y en esto de ponernos a tratar la temática tiene que ver con cuidarnos como sociedad y pensar en nuestro futuro. Como comité vamos viendo las características de las familias y podríamos hablar de niveles de riesgos. Nosotros cuando llega un paciente tratamos de ver en qué tipo de riesgo estamos plantados. Riesgo como posibilidad de que un daño ocurra, esto es un tema muy difícil de evaluar, muy complejo, porque trabajamos con seres humanos y estamos todos sometidos a diferentes factores. Yo le planteo tres grupos dentro de los cuales pensamos nosotros humildemente que podemos encuadrar a las familias con que nos toca trabajar. En un primer grupo podemos caracterizar o incluir a aquellos casos en donde predominan los estigmas de la pobreza y la crisis económica, que desbordan a una familia. Esto genera violencia reactiva a dicho deterioro y en general las lesiones que encontramos en los niños no son tan graves, sí son circunstanciales y en respuesta a esta situación. Muchas veces en estos casos los adultos responsables manifiestan deseos, manifiestan culpa, manifiestan deseos de buscar apoyo y se hacen responsables de lo sucedido. Otro grupo dentro de lo que es la problemática de la familia lo constituyen casos de abandonos o negligencia por difusión familiar crónica, sin lesiones graves y que a veces dentro de la trama familiar o de la familia ampliada podemos tener recursos humanos y sociales para trabajar y tener elementos rescatables. Y un tercer grupo incluye los casos más graves, los más riesgosos en los cuales los chicos, los pacientes, son internados con lesiones graves, múltiples, precoces, abuso sexual, etc. ¿Cómo abordamos esta problemática? Volviendo a ubicarnos en lo que es la situación hospitalaria, nos llegan a través de la guardia, del consultorio externo o bien encubiertos en otra patología. Por ejemplo un chiquito que se interna por otro problema y en el abordaje de la familia y en la dinámica observada se puede llegar a hacer un diagnóstico secundario de maltrato o violencia. Nosotros desde que nos formamos como comité intentamos organizarnos en este abordaje, creando una normativa interna de la institución para trabajar en concientización con todos los profesionales, ustedes tengan en cuenta que es una institución muy grande, en la cual convergen distintas formaciones, distintas posturas ideológicas, distintas experiencias y distintas posiciones de cada uno de nosotros frente a una problemática que – como bien decía Marcela- nos llega por todos lados, no estamos ajenos a la violencia ni es algo que le pasa a unos pocos, si no que todos tenemos de alguna manera algún tipo de experiencia, participación y nos toca. Entonces dentro de esta normativa tratamos de pautar que el paciente que llega a la institución –cuando es necesario de acuerdo a su relación familiar- el criterio es internarlo. Internarlo como medida de protección, por supuesto de acuerdo a la situación de riesgo que estamos viendo, no es la postura internar a todos porque si no se imaginan que no daría a vasto el hospital y tendríamos que hacer otro piso más. Pero sí cuando es necesario alejarlo de los posibles agresores y esta internación tiene como función fundamental que el equipo de salud, el equipo interviniente en contacto con el comité de maltrato, pueda tratar de llegar a un diagnóstico interdisciplinario. Las principales especialidades que

intervienen serían la médica, el pediatra, el trabajador social y el psicólogo, convergiendo también otros especialistas, traumatología, radiología, oftalmología, ginecólogo infantil, de acuerdo a la problemática planteada. Tratamos, y en esto ponemos bastante energía, a veces lo logramos y a veces no tanto, de que en las primeras 48 horas tengamos ya un diagnóstico preliminar, ¿para qué?, para no demorar la internación y para poder de alguna manera trabajar con esta familia. De ahí en más los pasos quizás sean bastante sabidos, de acuerdo a la situación de riesgo, trabajamos en contacto con el Poder Judicial, con los Tribunales de Menores, con la Fiscalía en los casos en que hay un responsable de un delito contra el menor y tratamos de lograr los acuerdos posibles y más satisfactorios para los padres y para este chiquito. En el seguimiento y el tratamiento, no tenemos un criterio único, muchas veces el seguimiento lo mantiene y encara el tratamiento posterior el Hospital Materno, y muchas veces se acuerda con el Centro de Atención Barrial o el Centro más cercano al domicilio de la familia. Hay dos características que atraviesan todo nuestro abordaje que son: la interdisciplina -porque no podemos desde una sola especialidad y una sola área, dar respuesta a una problemática tan compleja- y la intersectorialidad. Creemos que son dos ejes en el tema de la violencia y el maltrato infantil. Intentamos superar algunas dificultades. Cuando transcurrimos en el trabajo cotidiano nos hemos puesto a analizar qué cosas operan como obstáculos desde nosotros mismos, desde nuestra institución y nuestros equipos. Y si las quisiéramos sintetizar podemos hablar de que a veces ideología personal y profesional, la formación, el tipo de valores o los valores que tenemos, operan como obstáculo, ¿por qué?, porque si yo no creo que es posible que un chico de 2 o 3 años sea abusado por un familiar, porque me parece una probabilidad muy remota, no entra en mi esquema mental que esto sea, no voy a poder evaluar. Lo mismo que si dentro de lo que es la formación profesional que tengo, no estoy lo suficientemente entrenado y capacitado. Esto muchas veces -y esto se lo planteo desde lo que es nuestra realidad institucional- opera como obstáculo, porque obviamente todos queremos como papás y mamás lo mejor para nuestros hijos, y pensamos que es improbable esto, y a veces hasta puede llegar a ser causa de errores de diagnóstico por esta imposibilidad de incorporarlo. Otro elemento importantísimo que sobre todo en el transcurso de este año se nos ha planteado, es que en contexto de grandes conflictos familiares, sea este conflicto judicial o no, muchas veces surgen situaciones de denuncias falsas, tanto de maltrato como de abuso sexual. Y nosotros observamos que se involucra en primer lugar al niño, al paciente y en segundo lugar a veces se trata de involucrar a la institución. Esto lo vemos muy frecuentemente en situaciones de juicios de divorcio, de tenencia, de alimentos, y vemos que el manejo de lo judicial que hace la comunidad, a veces hace que se intente manipular una institución, lo que no quiere decir esta realidad que ante una sospecha no se va a evaluar hasta las últimas consecuencias, pero nos ha tocado intervenir en muchos casos en los que llegamos a estas conclusiones y creo que es una realidad en todos los equipos que trabajan la problemática de violencia, lo hemos de alguna manera corroborado. Y un tercer punto entre los obstáculos y las problemáticas que se nos plantean, es el de ver qué responsabilidad nos cabe a las instituciones. ¿Por qué?, porque creemos que los chicos no denuncian solos, no se acercan, es muy raro, pero es casi excepcional el caso que un niño adolescente pueda acercarse a realizar una denuncia y a pedir ayuda a una situación de violencia y abuso. Somos las instituciones las que tenemos la responsabilidad -al menos eso creemos nosotros- de vehicular esas denuncias, de hacer posible que ese chico sea escuchado en donde corresponda. A raíz de todo esto que nos hemos planteado y creo que por necesidad de trabajar en mínimos acuerdos con otras instituciones, desde el año '99, desde agosto del año '99, como comité nos estamos reuniendo con una red interinstitucional, en la cual participan la Municipalidad de General Pueyrredon a través del área de salud, de sus profesionales, Defensoría de los Derechos del Niño, Educación a nivel municipal y a nivel provincial, profesionales de los Centros de Salud, Poder Judicial, la Fiscalía, los Tribunales de Menores y varias ONGs que trabajan en la asistencia y en la prevención de esta temática. Esta red que hemos mantenido con mucho esfuerzo durante más de un año en nuestras reuniones mensuales, tiene como objetivo y tuvo como objetivo desde su inicio, el tratar de coordinar los esfuerzos en el abordaje de esta problemática. Tenemos mil carencias y mil limitaciones. No es nada terminado, es algo que se está

construyendo sobre la marcha, pero obedece al tratar de ser respetuosos de este niño y de su familia, no superponiendo intervenciones, respetándonos nuestras opiniones profesionales y logrando mínimos acuerdos en los abordajes, para justamente no desgastar los recursos institucionales. Para ir terminando, nosotros estamos abocados en este año 2000 a lograr una estadística de nuestro trabajo en el transcurso del año, yo traje algunas cifras estimativas en cuanto a la casuística, que se va a cerrar el 30 de diciembre, les digo esto porque justamente los primeros días de diciembre cuando estábamos queriendo cerrar las cifras, tuvimos prácticamente tres o cuatro ingresos semanales, entonces dijimos “no, vamos a dejarlo hasta fin de mes y cerramos con el año 2000”. En lo que va del año 2000, casi finalizado, hemos recibido 90 pacientes con un diagnóstico de sospecha de violencia o víctima de maltrato. Se han confirmado sobre esos 90 casos, un 70%, esto que les planteaba que en las primeras 48 horas evaluamos y tratamos de llegar a un diagnóstico, y sobre ese 70% que se confirma, un 40% son víctimas de abuso sexual. Vemos en este año concretamente que se ha incrementado la consulta y la derivación del paciente víctima, y lamentablemente la confirmación de muchos casos de víctimas sexuales. ¿Quiénes derivan al hospital?, les planteaba que desde la red tratamos de acordar, nosotros recibimos derivaciones de las escuelas, de los centros de salud y también del Poder Judicial. ¿Para qué del Poder Judicial?, cuando ya un paciente está judicializado, para confirmación de diagnóstico o seguimiento y tratamiento ambulatorio. Si Dios quiere en las primeras semanas de febrero tendremos las estadísticas definitivas. Yo les quisiera transmitir otros interrogantes que se nos han planteado como parte del equipo. Todo el trabajo y el transcurrir con la familia nos muestran situaciones diferentes. Situaciones de crisis sociales, económicas, laborales, que nos hacen preguntarnos qué podemos hacer desde los equipos y desde las instituciones, y en qué momento intervenir, porque daría la sensación de que hay momentos en la historia de la familia que son más de riesgo para que se desencadene la violencia o no, por su característica de vida familiar, cuando nace un hijo, cuando se forma una pareja, cuando la pareja se divorcia, son momentos que daría la sensación y por ahí los casos nos lo muestran, en que hay mayor riesgo de que se establezca la violencia. A lo mejor tendremos que preguntarnos qué hacer para que esta violencia, que por ahí es un episodio inicial, no se establezca como violencia estructural. También creemos que necesitamos repensar nuevas formas de abordaje desde los distintos campos que intervenimos, con la finalidad de optimizar los recursos y de realmente trabajar en un acompañamiento de la problemática que nos toca abordar. Nada más.

*-Aplausos de los presentes*

**Sra. Adela Segarra:** Buenos días. Yo soy licenciada en trabajo social y coordino el equipo técnico del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano acá en Mar del Plata. Desde la Delegación del Consejo Provincial no abordamos específicamente la problemática de violencia y maltrato pero esta problemática atraviesa cada vez más las situaciones y la realidad social en la cual estamos insertos y nosotros desarrollamos los programas provinciales y algunos de ellos articulados con la Municipalidad. Yo me voy a referir de alguna manera sobre qué concepción nosotros hacemos el abordaje profesional, y este tiene que ver fundamentalmente con considerar la asistencia como una posibilidad para la promoción de la comunidad, y a la comunidad como sujeto activo, como partícipe en la toma de decisiones, por eso de alguna forma nosotros involucramos a la comunidad en el diseño de los programas locales. Desde este planteo comunitario también consideramos al barrio como unidad de ejecución de los programas, pero no al barrio aislado si no al barrio articulado con otros barrios. Y lo último de estas concepciones sería que definen o direccionan nuestra intervención, la articulación como posibilidad real de articular recursos, de optimizar los recursos y optimizar también las intervenciones. Desde estas concepciones es que nosotros estamos desarrollando acá en la ciudad los programas, y uno de ellos es el Programa Vida, que cuenta con una red de 1500 trabajadoras vecinales. Cada trabajadora vecinal o manzanera tiene un espacio del territorio asignado e implementa un programa que es materno infantil, ya que asiste a la mamá embarazada y a los chiquitos de cero a cinco años. La asistencia

nutricional que hace la trabajadora vecinal a la mamá supone además otro tipo de contención y otro tipo de acción de tipo preventivo con estas familias. Así como consideramos que donde hay una necesidad hay un derecho, y que las familias tienen derecho a una asistencia nutricional, también la mamá que recibe, recepciona ayuda nutricional, tiene la obligación de cumplimentar con los controles de salud, con algún otro tipo de obligación de tipo preventivo que se articulan con los Centros de Salud Municipales. Por otra parte el Programa Comadre se complementa con el Programa Vida e intenta garantizar el control precoz de la mamá embarazada y que la mamá embarazada realice por lo menos cuatro controles en el período de gestación. Por otra parte a partir de este año proyectamos, nosotros con la Municipalidad, con Cáritas, con las instituciones que estábamos recibiendo recursos para la ayuda alimentaria, la conformación de un programa alimentario único que pudiera unificar el recurso, que pudiera unificar el registro de beneficiarios pero que fundamentalmente se sustente en la organización territorial. Esta forma, este programa alimentario se conforma sobre la base de 19 Consejos Alimentarios barriales o locales, que están integrados por voluntarios municipales, por trabajadoras vecinales o manzaneras y por referentes de Cáritas, y acompañadas por profesionales municipales y de la Provincia. Este trabajo con gran inserción en la comunidad, con gran participación de la comunidad y los mismos programas nos permite ampliar la mirada y avanzar en esto de la implementación real de metodología participativas. Esto quiero decir que al diagnóstico profesional sobre determinada realidad se le suma el diagnóstico y la mirada de la comunidad sobre su propia realidad. Esto nos ha ido permitiendo, tanto el Programa Vida como la experiencia de este año, el Programa Alimentario Único, a través de los Consejos Alimentarios, es detectar situaciones que posiblemente antes no hubieran llegado a las instituciones, porque acá la mirada de la manzanera, que está en contacto diario con las mamás de los referentes que están insertos en la comunidad, nos permite detectar infinidad de casos que antes por temor o por desconocimiento no llegaban a las instituciones formales. Esto nos garantiza detección, acompañamiento de las mismas situaciones y una derivación a las instituciones que corresponden. Esto es básicamente la concepción del trabajo comunitario sustentados en estas redes que existen y que de alguna forma hay que seguir transfiriéndole información y capacitación. Esto es un avance importante en la articulación de recursos humanos, institucionales y de la misma comunidad. Frente a estos casos detectados de violencia o maltrato, muchas veces aparecemos interviniendo varios profesionales superponiendo esfuerzos. Otras veces no está claramente delimitada la frontera entre lo asistencial y lo preventivo y frente a un hecho consumado de maltrato o violencia caemos en la cuenta de que no había ningún profesional interviniendo. Nos parecen importantes estos espacios de reflexión, pero fundamentalmente creemos que es necesario y es posible crear espacios donde se puedan delimitar claramente las responsabilidades, donde la comunidad pueda participar de una forma más sistemática, que si bien lo viene haciendo lograr una capacitación que garantice una participación más sistemática de la comunidad y articular los recursos y establecer nítidamente cuáles son las responsabilidades de las instituciones que intervienen. Muchas gracias.

**Sr. Marcelo Gavilan:** Buenos días a todos. Muchas gracias por invitarnos a este espacio del Concejo Deliberante que forma parte -como decía el Intendente- del gobierno de la ciudad. Parece importante jerarquizar la discusión en torno a la problemática social en general y la problemática de la violencia doméstica, familiar en particular. El municipio de General Pueyrredon tiene varias líneas de trabajo en materia de atención y protección de la infancia. No es la Secretaría de Calidad de Vida la única que aborda la problemática de la niñez y la problemática social, particularmente la niñez, de hecho tenemos un sistema educativo que lo aborda también de manera directa, que cuenta hoy por hoy con alrededor de 67 servicios, pero lo que es cierto es que la Secretaría de Calidad de Vida tiene una Dirección de la Niñez, dentro de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y que en este marco nosotros tenemos por lo menos dos líneas de acción directa sustantivas. Una de ellas son nuestras instituciones que son quince, de las cuales estamos contando con centros recreativos, casas del niño, hogares de admisión y de tratamiento. La línea institucional de abordaje de la problemática de la niñez nosotros la valoramos,

jerarquizamos y le damos la importancia que tienen atender a lo largo de todos los días alrededor de 600 niños con el personal municipal dispuesto para hacerlo cotidianamente. Parte de ese personal nos acompaña hoy y esta tarea de atender estos 600 niños que están distribuidos en los distintos barrios de la ciudad, que corresponden a la periferia de la ciudad, son atendidos por nuestras instituciones con un perfil vinculado al desarrollo y comparto con Adela esta línea ideológica de atender a los niños donde la asistencia sea una oportunidad para el desarrollo. Nosotros no partimos del prejuicio y mucho menos del dogma de que las instituciones en sí mismo son malas, nosotros creemos que las instituciones pueden ser una enorme oportunidad para los niños, generar instancias de desarrollo, acompañar a la familia y también acompañarla en el sentido de ir transfiriendo una responsabilidad que muchas veces es delegada en el estado y que muchas veces es imprescindible que se haga en conjunto, no solo el estado y la familia, sino la comunidad en general. Las instituciones en su trabajo hacia lo interno y hacia lo externo en la relación con el sistema educativo y las demás instituciones de la ciudad son una muy buena oportunidad para los niños de nuestra ciudad que tienen problemas sociales severos. El perfil de esta población fue cambiando, población que en su momento correspondía a los trabajadores de la ciudad, porque no tenían un lugar en donde dejar a sus niños, esos trabajadores tenían en ese momento trabajo, el estado les daba además la oportunidad de poder retener y contener a estos niños en estos lugares generando espacios de desarrollo en general y de estimulación en particular, esa población fue girando más ligada al riesgo y la vulnerabilidad social, porque el término riesgo es bastante abarcativo y difuso. Las casas del niño y los centros recreativos y los hogares de admisión y tratamiento, atienden a lo largo de todos los días y estos niños están teniendo en esa oportunidad no solo la posibilidad de estar alimentados, sino también de ser estimulados y acompañados en el proceso educativo o estimulados para ingresar a él. Estas instituciones además, como una de las redes de protección de la infancia que tiene la Municipalidad articula con los servicios de salud, los sistemas educativos provinciales y municipales en lo que hace al estado fundamentalmente y también el sistema de los hospitales públicos como lo planteaba recién la panelista que me precedió. Estas instituciones tienen además una articulación muy directa dentro de lo que es el sistema de protección de la infancia con las defensorías de los derechos del niño, que mencionaba el Intendente y que fueron creadas recientemente sobre la base de una recomendación internacional de descentralizar la atención y cuando digo recomendación me refiero a UNICEF, que es uno de los organismos que están jerarquizados a escala internacional para atender y promover atención en la niñez y en la protección de la infancia en general. Estas defensorías del niño fueron creadas a instancias de este Concejo Deliberante y fueron ampliadas en sus funciones por este Ejecutivo Municipal generando una red de defensorías que son siete hasta el momento distribuidas en todo el partido de General Pueyrredon con la organización que tienen los municentros, es decir dentro del programa de modernización municipal fuimos distribuyendo la red de defensorías y están compuestas por un trabajador social, como mínimo de un sicólogo, un operador de calle y acabamos de firmar un convenio con el colegio de abogados, más los abogados que tiene la Municipalidad, que nos van a aportar todo el soporte jurídico que necesita el equipo multidisciplinario para atender la problemática de la infancia. Esta tarea multidisciplinaria intersectorial intenta cambiar la centralidad de la problemática de la infancia a nivel local, este cambio para nosotros significa ir girando de la judicialización de los casos hacia una atención y tratamiento como proceso a través de un equipo multidisciplinario y a través de una estrategia intersectorial. Que esta centralidad se pueda ir cambiando como proceso nos va a permitir y de hecho nos está pasando, que al tener un servicio accesible, la gente recurre a la Municipalidad y a sus equipos y la Municipalidad con las distintas organizaciones inclusive, ratifico lo que planteaba Adela, con toda la organización social que existe también en el marco del programa Vida y demás programas provinciales les vamos dando un tratamiento, por un lado personalizado rescatando la singularidad de los casos y un tratamiento comunitario con el seguimiento posterior cuando la familia o el niño particularmente vuelve o no a la situación familiar barrial. Muchas veces y nos está pasando, estamos recibiendo estas denuncias que de otra manera seguramente hubieran ido a los tribunales y que muchas veces nosotros debemos recurrir a los tribunales, pero esto surge como

un proceso en la evaluación de los casos particulares y el seguimiento también lo hacemos con tribunales para poder encontrar dentro de la evaluación profesional y técnica la mejor salida a la problemática de la violencia, que de última sabemos que tenemos esta dificultad donde la violencia es un efecto y tenemos que tratar de complementar la cuestión de la asistencia con la prevención y la promoción. Como la violencia doméstica se da en general en un espacio de muchísima intimidad, la cuestión puertas adentro de la violencia hace que en muchos casos sea muy difícil prevenir, de todas maneras creo yo que hay sí lugares más inespecíficos que se pueden detectar, anticiparnos e ir estando atentos para que efectivamente no se produzcan estos actos de violencia, uno de ellos es el sistema escolar, el sistema de salud cumple su función de manera importante a través de la detección en muchos casos pediátrica de los casos de violencia y estas cuestiones pueden permitirnos a nosotros de que los casos detectados precozmente no se agraven y que el agravamiento luego no deje las huellas que no solo son físicas, sino fundamentalmente síquicas, que son como las quemaduras, las heridas que más duran son aquellas que dejan el hecho de la violencia que luego de sanadas las cuestiones biológicas, esto se tiene que resignificar a lo largo de toda la vida. Este es el trabajo más difícil para hacer porque el estado aborda los hechos particulares y debe luego continuar en lo que implica un tratamiento posterior que muchas veces lleva años. Cada caso en particular de violencia es un derrumbe importante de la subjetividad de la persona que estaba conformada en principio con una situación familiar de integralidad y que luego con el correr del tiempo donde en parte por los problemas sociales empieza a deteriorarse, se le agrega además la cuestión de la violencia que termina en sí mismo siendo una situación de muchísimo deterioro síquico a futuro y sobre todo en el caso de los niños. Estas defensorías multidisciplinarias e intersectorial, el cambio de la centralidad de lo institucional judicial a lo institucional del estado multidisciplinario y de un abordaje, yo diría de tratamiento como proceso, nos permite a nosotros dar una respuesta como estado local de una manera mucho más eficaz, eficiente, sensible a la problemática de los casos particulares. No son las defensorías, ni serán las instituciones seguramente las que deberán evitar en el fondo la cuestión de la violencia social y doméstica para los niños y las familias de nuestra ciudad. Seguramente que deberán cambiar muchas cosas para que nuestros servicios sociales puedan dedicarse a líneas de mayor desarrollo, pero mientras esto ocurra la organización debe ser la más eficiente posible. Nosotros estamos en este camino, los equipos técnicos municipales y profesionales han aceptado y se están comprometiendo con esta idea. Tenemos dificultades seguramente porque la cuestión de la defensoría como tal va a ser una de las herramientas importantes que tenga el estado, pero la defensoría en sí misma no va a poder resolver la problemática que a veces trae aparejada la cuestión de la violencia, de manera que tiene que contar con la red de servicios para poder luego asistir, atender y generar instancias de desarrollo en lugares que no son la propia defensoría. Esta es la tarea que nosotros estamos llevando adelante y que quizás es la más difícil, que es la adecuación de todos los recursos para generar una escala de derivación a servicios de distinta índole para poder abordar el problema con una integralidad. La derivación de las defensorías en el sentido de la exigibilidad del derecho es importante que sea contenida en otro lugar para que luego ese problema que de alguna manera fue suscitando las situaciones de violencia pueda tener una tramitación e ir encontrándole alguna solución al problema. Los problemas de los servicios sociales, como los de salud que en su dimensión integral corresponden entre un 25% y un 30% deben ser mejorados y jerarquizados, deben ajustarse las estrategias, en este camino estamos nosotros, la Municipalidad, la Provincia y algunos programas de Nación están dándole a la ciudad hoy la posibilidad de tener por lo menos desde los distintos Estados una línea de trabajo multidisciplinaria, intersectorial y sensible a los problemas que como en este caso son de una estricta privacidad. Dos cuestiones para terminar, la subjetividad de la atención de la niñez nos hace replantear permanentemente a nosotros cuál es nuestra posición ideológica con relación a la pobreza y con relación al maltrato. En el caso de la Municipalidad tiene que estar permanentemente interrogando los distintos prejuicios que se puedan tener y los distintos juicios que se puedan hacer para que las herramientas de trabajo sean lo más eficaces posibles para no victimizar aún más a las personas que fueron víctimas de determinadas situaciones. El estado muchas veces organiza sus recursos, pero esto no significa que

demos respuestas eficientes, de hecho el desafío nuestro es cómo cada uno de nosotros está implicado en esta cuestión, cuál es la posición ideológica que a nosotros nos orienta para atender la problemática de la violencia, que esa posición ideológica no victimice aún más –me refiero no solo al estado, sino a la gente en general- a las personas que son pasibles de violencia y que esa victimización no vaya luego aparejada aún más de un circuito donde el estado a través de sus distintas esferas no tenga un tratamiento sensible y que le dé de alguna manera contención, donde el afecto y las cuestiones vinculadas a un marco de cierta seguridad de los niños se hace imprescindible. La cuestión ideológica, la revisión de los prejuicios y el abordaje permanente de manera multidisciplinaria e intersectorial, el análisis de cómo estamos implicados cada uno de nosotros en esta cuestión creo que es un desafío que tenemos que tener nosotros sobre todo porque la problemática de la violencia o cualquier problema social es indefectiblemente una responsabilidad de todos, donde el estado debe asumir su parte y debe hacerlo bien, debe recomponer sus errores, debe corregir las herramientas, debe ajustarlas al tiempo que vivimos, pero no lo debe hacer solo. El estado no debe estar ausente, pero no puede en sí mismo levantar situaciones de violencia que se generan a veces en contextos donde realmente pueden ser evitadas para que no ocurran. Les agradezco la oportunidad, la Municipalidad tiene una vocación desde el inicio de la gestión del Intendente Aprile de ratificación permanente con las Organizaciones No Gubernamentales y las otras jurisdicciones en el tratamiento de los problemas sociales de la ciudad, tiene la voluntad y de hecho lo hemos demostrado a través de la firma de un convenio con la fiscalía, con el ministerio público, con el Colegio de Abogados y a través del Comité Multisectorial de atención de la infancia de seguir adelante con esta política de trabajo conjunto y por supuesto también tratando, en la medida de la resistencia que se puedan ir generando, tener toda la permeabilidad necesaria como sistema para que podamos hacer las correcciones como políticas generales y como hechos particulares a través de nuestros profesionales, técnicos y administrativos de nuestro sistema municipal. Muchas Gracias.

**Sra. Fernández Puentes:** Voy a presentar a los coordinadores que son la doctora Salaberry, especialista en temas de familia, el director del Hogar de Ancianos, el doctor Horacio Liste, la doctora Carmen Minetti y la Subsecretaria de Desarrollo Social, Candelaria Costa, ellos van a coordinar sobre los temas prevención y articulación institucional para el abordaje de la problemática. Queda abierta la posibilidad de hacer preguntas a los panelistas.

**Sr. Francisco Manes:** Mi inquietud pasa por lo expresado por una integrante del panel referido al papel de los medios de comunicación. Yo quiero reivindicar el papel de los medios, creo que las noticias no se inventan, surgen por respuesta de la realidad y sobre eso se trabaja. Los expedientes no son construcciones periodísticas. Creo que haría falta una oxigenación al aparato judicial de acuerdo a lo que uno ve con la problemática social legal, se debe tratar este tema, se debe trabajar en las jornadas, es clave porque ronda por todos lo que ocurrió en Mar del Plata con una ciudadana y sus dos hijos. Nada más.

**Sra Frissione:** Estoy totalmente de acuerdo con que hay que oxigenar los cuadros del Poder Judicial y de todas las instituciones en general. Sería interesante llevar la inquietud al Consejo de la Magistratura para ver si puede ser un poco más transparente la forma de selección de los funcionarios, hasta donde está planteado el tema hoy es más o menos más de lo mismo que había con una pequeña máscara de transparencia. Por otro lado no fue mi intención en absoluto decir que los medios inventen noticias, no, yo se que las noticias que se publican son reales y son hechos graves que ocurren y donde muchas veces hay responsabilidades. Simplemente lo que quise decir es que así como nosotros tenemos normas legales que hablan de la previsión de difusión de ciertos datos, habitualmente en cualquier ámbito de la justicia los primeros tiempos de tramitación de un expediente son fundamentales, porque es cuando se está reuniendo pruebas que pueden ser muy importantes y la trascendencia que toman no siempre es porque esté autorizado por los titulares de las dependencias a que las cosas trasciendan y a veces cuando se sabe

lo que en un expediente pasó, antes de que lo sepan los involucrados directos, que son las partes, se puede estar ocasionando un daño inclusive a las personas. Nosotros acá estamos hablando del niño víctima y eso es importante, pero no nos tenemos que olvidar que si bien priorizamos los derechos de los niños porque son el futuro del país y de la sociedad, los adultos también tienen derechos y quien es sospechado de un delito también tiene un derecho a defensa. Esa fue mi intención, es muy duro para una familia que se meta la justicia, esto es muy duro, como para que a veces irresponsablemente, no siempre se hace así, una difusión y un manejo mediático de las cuestiones que no está haciendo bien ni a la justicia, ni a la sociedad y fundamentalmente a la familia involucrada. A eso apunté, nada más. Gracias a los medios nos estamos enterando de muchas cosas que antes no sabíamos, me refería a algo puntual, al trabajar coordinadamente con los medios, se puede divulgar esto, es conveniente o no. La misma comunicación de red que pedimos para las demás instituciones, si al fin y al cabo todos formamos parte del mismo cuerpo social.

**Sra. Andrea Blanco:** Quería felicitar y celebrar que se pueda poner como objeto de reflexión el tema de la violencia y quería hacerle una pregunta a la licenciada María Eugenia Epele que habló respecto a este tema en relación al hospital Materno Infantil, en esta distinción que hacía la licenciada en relación a diferenciar la violencia de aquellas acusaciones falsas en relación a padres que pueden presentarse con niños a hacer una denuncia de violencia y que esto no sea así, si no considera el equipo que ya este solo hecho de poner a un niño como objeto de fabulación a un supuesto caso de violencia o abuso no es este mismo acto también un acto de abuso y de violencia en relación a un niño.

**Sra. Epele:** Totalmente de acuerdo con lo que plantea. Sin lugar a dudas el someter a un niño a estudios médicos, a evaluaciones psicológicas, a peritajes es sin lugar a dudas victimizarlo, es una nueva forma de violencia. Lo que yo quise plantear es que es una entidad que aparece muy frecuentemente en la institución hospitalaria. Estamos totalmente de acuerdo en que es una nueva forma de violencia y que merece una mirada en profundidad de la situación familiar, de los vínculos que se establecen en esa familia para plantear un abordaje en consecuencia, no quiere decir lo que planteo que lo descartemos como situación de maltrato, muchas veces no hay una situación como la familia lo está planteando y estoy de acuerdo en que se victimiza y se somete al niño a situaciones en esta problemática.

**Sra. Verón Amalia:** Quiero felicitarlos por esta reunión, porque hace muchos años que venimos trabajando un núcleo de mujeres para todas estas cosas. Quería hacerle recordar que hemos trabajado durante mucho tiempo y hay una Ordenanza la 10135 con fecha 11 del '95, la cual habla de los hogares de tránsito, que son los lugares de contención para todos estos problemas. Inclusive hace más de un año hemos llevado a todos los bloques copia de la ley nacional aprobada hace muchos años y no está derogada sobre los jardines maternos zonales. Estoy feliz de que se pueda hacer algo, esto en realidad es parte de la situación que está pasando actualmente en nuestro país, porque cuando le hemos quitado la dignidad a los padres de llevar un mendrugo a la mesa, esta situación se va de las manos.

**Sra. Fernández Puentes:** Señor Mario Vera Tapia tiene la palabra.

**Sr. Vera Tapia:** Soy del Centro de Asistencia a la Víctima y quiero referirme un poco a esta institución porque no se la ha nombrado. El Centro de Asistencia a la Víctima es un organismo nuevo, creado por la ley 11.922, del nuevo Código de Procedimiento Penal del año '94. Antes la víctima no tenía ningún tipo de tratamiento en el Código anterior. Nosotros nos movemos con dos asistentes sociales y pronto vamos a tener una psicóloga. Esta oficina depende de la Fiscalía General y su competencia está dentro del ámbito del derecho penal. Se toman cuasi denuncias para tratar de descomprimir un poco la Fiscalía N° 4, que está a cargo de la doctora Lorenzo, donde recibimos todas estas denuncias que no pueden prosperar porque les faltan elementos probatorios. Hay un artículo de la ley del Ministerio Público que nos brinda

la posibilidad de citar a las partes para tratar de llegar a una audiencia conciliatoria. De esas denuncias, el mes pasado se tomaron 107, de las cuales el 50% se llegaron a un acuerdo y terminaron archivándose. A su vez la Fiscalía N° 4 nos pasó a los efectos conciliatorios 170 causas el mes pasado. Nos manejamos con poca gente y también deseáramos que ustedes sepan su domicilio, que es Gascón 2543, así que quedamos a su disposición. A lo mejor con el Tribunal de Familia próximo, se descomprime un poco el tema denuncias y podemos dedicarnos por completo a la asistencia de la víctima, que es lo que nos está faltando. Gracias.

**Sr. Gabilán:** Un pequeño aporte complementario a lo que planteaba el señor respecto al Centro de Asistencia a la Víctima. La firma del convenio con la Fiscalía, es decir con el Ministerio Público, entre otros objetivos tenía precisamente el trabajo conjunto y de hecho lo estamos planteando en el mismo convenio con el Centro de Asistencia a la Víctima para que a través de las distintas defensorías distribuidas en el Partido puedan -como planteaba bien él- ir atendiendo problemáticas que permita luego que ellos después puedan dedicarse al tema de la asistencia a la víctima. De manera que la cuestión de la intersectorialidad como él la planteaba en el caso particular del Ministerio Público, la Municipalidad ya tiene ratificado el convenio con el Fiscal General para el trabajo conjunto.

**Sra. Fernández Puentes:** Cada uno se dirige a la Comisión en donde quiera estar. La Comisión I es Acciones de Prevención, la coordina la Doctora Mónica Salaberry y la licenciada Candelaria Costa y va a funcionar aquí en el recinto. La Comisión II es Abordaje Interinstitucional de la Familia en Situación de Riesgo, es decir, el trabajo de las instituciones ya con la familia, la coordina el doctor Horacio Liste y la doctora Carmen Minetti, esta Comisión funciona en la sala de Comisiones. Los coordinadores tienen las pautas, la idea es que se abra a partir de este panel, contar con la participación de todos ustedes, vamos a elaborar unas conclusiones y nos volvemos a encontrar aquí para que la Subsecretaria de la Mujer, que nos acompaña todas las jornadas, pueda hacer un cierre con la lectura de las conclusiones. Muchas gracias.

*-Siendo las 12:15 se comienzan a realizar los talleres de trabajo*

*-Siendo 14:20 se reanuda la jornada*

**Sra. Fernández Puentes:** Las conclusiones que aquí los coordinadores nos van a trasladar o parte de las conclusiones o lo que han podido puntar o sintetizar a partir del trabajo que ustedes se dieron en los dos ámbitos. Así que vamos a comenzar con la doctora Salaberry, Comisión de Acciones de Prevención.

**Sra. Salaberry:** Para los que estuvimos en esta Comisión se nos hizo duro llegar a una conclusión. Creo que como decía Candelaria son más las dudas y los problemas operativos que se han planteado para llevar adelante una política efectiva en cuanto a la violencia familiar y a su prevención, que las soluciones quizás que en esta primera etapa hemos podido vislumbrar. Me quedaron dos o tres ideas base como una pequeña conclusión, sobre todo el tema de la escuela, que todos lo tocamos, algunos para decir lo valiosa que era la detección y otros para decir que no, para qué servía y para qué no, pero en realidad quedó boyando la escuela en todo el trabajo de la Comisión. Creo que más allá de los casos que se puedan detectar o no dentro de la escuela, creo que la escuela sirve como medio para poder llegar a la familia a través del niño. Creo que eso sería como una idea base, sobre todo para completarla después en una eventual campaña de prevención. Otra cosa que me quedó clara fue el trabajo barrial -que comentaban- con las manzanas, sobre todo el tema de la revalorización de la mujer y cómo dentro del mismo barrio y una comunidad pequeña -que sería el barrio-, en un muestreo, se pueden ir tendiendo estas redes a las que todos aludimos, que son necesarias para tratar un tema que justamente se tiene que

enfocar interdisciplinariamente, como en estos casos la red de contención va funcionando desde los chiquitos para ir elevándose a llegar instancias superiores. Después el tema de la campaña que yo propongo como política, que ya lo habíamos hablado un poco antes con Claudia, tratar de articular los esfuerzos entre el Estado Municipal en este caso, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones y los profesionales que estamos en contacto con esta problemática, articularla a través de no sé si de una Comisión de enlace, alguna Comisión que vaya centralizando un poco la información, porque me quedó como percepción que todos nos estamos esforzando pero creo que a veces los esfuerzos se superponen y quizás mucho esfuerzo en un lado y no llega a otro. Creo que articulando esto seguramente vamos a poder llegar a más gente y con mejor calidad de información y trabajo social que creo que es lo que se necesita. Un poco esta ha sido la conclusión, más allá de todo lo puntual que cada uno apuntó, la función un poco nuestra era sacar una idea global, en próximas reuniones quizás podamos seguir sacando otro tipo de conclusiones.

**Sr. Liste:** Nuestra Comisión funcionó con 24 integrantes, todos representantes de instituciones, ya sea estatales o no estatales, y las conclusiones evidentemente no van a expresar todo lo debatido pero tratamos de resumirlo de la siguiente manera. Necesidad de realizar un trabajo de abordaje en red; necesidad de perfeccionar los programas y acciones que estén desarrollándose; necesidad de contención de los padres y de procurar la satisfacción de las necesidades básicas de las familias; voluntad política para implementar soluciones, por ejemplo se dio la experiencia de todo lo ocurrido con la Comisaría de la Mujer, capacitación de quienes se encuentran a cargo de los programas y de las instituciones, preparación de los operadores, presupuesto para la efectivización de las acciones y la necesidad imperiosa de la celeridad de la justicia en la toma de decisiones, defensa y protección de las víctimas, proveer de correctas derivaciones y desburocratizar el sistema para actuar con celeridad; necesidad de contar con un marco legislativo que permita al Poder Judicial actuar con mayor rapidez y efectividad; toma de conciencia sobre la problemática; partidas de dinero para capacitación al personal; preservación de los operadores debido a la tarea desgastante que desarrollan; redimensionar el Poder Judicial que es el ámbito donde se toman las decisiones; toma de conciencia y capacitación respecto a: mujeres maltratadas, abuso de menores, maltrato de la ancianidad y de las personas con discapacidades físicas o mentales; necesidad de difundir los programas; cooperación entre las diferentes instituciones y ámbitos de acción para abordar los diferentes casos que se van planteando y actuar con efectividad en el marco legal y la realidad reinante; recurrir a la Universidad Nacional o las privadas para contar con recursos humanos. La posibilidad de convenios con las universidades para posibilitar tanto cuestión de formación de los operadores como recursos comunitarios teniendo en cuenta que los estudiantes tienen y quieren un compromiso social y además también les sirve para formarse en su carrera. Como por ejemplo pasantías, firma de convenio con estas instituciones; violencia desde el aspecto cultural y social; necesidad del abordaje del tema violencia desde esta perspectiva; origen de la violencia; soluciones a los efectos de la violencia; no perder de vista el marco social y la realidad actual para entender la problemática y poder accionar; no dejar de tener en cuenta los factores sociales, económicos y culturales que contribuyen a la violencia familiar; aprendizaje de los modelos de violencia en el seno de la familia; multicausalidad de la violencia; urgencia de la puesta en funcionamiento del hogar de tránsito; violencia ejercida desde las instituciones al no dar soluciones efectivas a las personas que se acercan a denunciar; formación de redes barriales; acercamiento del poder judicial a los barrios; violencia en las escuelas entre los alumnos y para con los docentes; capacitación de personal en las escuelas para detección y abordaje de los problemas.

**Sra. Suárez:** Voy a solicitar un aplauso por el intenso trabajo de esta jornada a cada una de las Comisiones.

*-Aplausos de los presentes*

**Sra. Suárez:** Como finalización quiero agradecer al Boque del Fre.Pa.So. esta iniciativa en el Honorable Concejo Deliberante, porque yo creo que estas puertas abiertas a la comunidad es un buen inicio para tratar algo que habitualmente no era un tema del gobierno local. Cuando digo el gobierno local creo que hoy acá estamos el Departamento Ejecutivo, el Departamento Deliberativo, pero también representantes de organizaciones, de instituciones, del ámbito provincial, nacional, Poder Judicial, y creo que acá tenemos una enorme capacidad de trabajo y de responsabilidad para el año venidero. Como transitamos el mes de enero, que es un mes especialmente particular en nuestra ciudad para todos nosotros, cada uno en la actividad que estemos, las conclusiones de esta jornada serán enviadas a los domicilios en los cuales ustedes se han registrado. Si para fines del mes de enero no han recibido las conclusiones, por favor diríjense al Bloque del Fre.Pa.So. para poder retirarlas. Por otro lado quiero también rescatar en esta jornada de trabajo, de las dos Comisiones, de los temas que han surgido, que el año que viene, en la próxima reunión, que posiblemente también sea a fines de enero, van a ser oportunamente informados porque tienen que evaluar los organizadores esta jornada, tal vez es un desafío -y esto lo digo en nombre absolutamente personal-, creo que tenemos que sensibilizar de incluir también a gente joven, esta faltando el sector de la juventud, y creo que eso tiene que ser una labor de cada uno en nuestras instituciones, en nuestros lugares de trabajo, comprometernos a que la próxima jornada de trabajo tal vez no tengamos que hablar nosotros de los problemas de la violencia si no que hablen aquellos que realmente están en una situación de violencia. Agradecemos la presencia en nombre de los organizadores de esta jornada intensa de trabajo y aprovechamiento -en nombre de todos los que estamos acá- para desearles un feliz fin de año, una muy buena Navidad y encontrarnos tal vez con un poco más de descanso para trabajar el año que viene en este tema o en otros temas que puedan surgir derivados de la evaluación de esta primer jornada. Muchísimas gracias.

*-Aplausos de los presentes*

*-Es la hora 14:35*